



CMF informa sobre cambio en forma de pago de Pensión Garantizada Universal a pensionados de renta vitalicia

Desde este mes, los beneficiarios de la PGU que actualmente reciben una pensión de renta vitalicia vía depósito en sus cuentas bancarias, tendrán dos pagos. Uno proveniente de la compañía de seguro por su renta vitalicia, y otro desde el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente a la PGU.

A aquellos pensionados que reciben el pago de su pensión de renta vitalicia de manera presencial, se les invita a cambiar su modalidad de pago a depósito bancario, para una mayor seguridad y comodidad.

Aquellos pensionados que de todas formas decidan mantener el pago presencial de su pensión, contarán con la opción de cambiar su lugar pago, para recibir ambos pagos en una sucursal del Banco Estado (o de Caja los Héroes en el caso de los pensionados de Seguros Principal).

Tanto para modificar su modalidad de pago a depósito bancario como para cambiar su lugar de pago presencial, los pensionados deberán contactar previamente a su compañía de seguros.

8 de junio de 2022.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa sobre cambios en la forma de pago de la Pensión Garantizada Universal (PGU) a los pensionados de rentas vitalicias de compañías de seguros de vida.

El beneficio incluye a todas las personas mayores de 65 años pertenecientes al 90% más vulnerable del país.

A partir de junio, quienes reciban una pensión de renta vitalicia vía pago electrónico y tengan derecho a la PGU, recibirán dos pagos separados. Uno proveniente de la compañía de seguros para su renta vitalicia y el otro por el Instituto de Previsión Social (IPS) para la PGU.

El total de los ingresos, esto es, pensión de renta vitalicia más la PGU, serán mostrados en una sola liquidación, la que será entregada por la compañía de seguros en que el pensionado tiene contratada su renta vitalicia.

A los pensionados de rentas vitalicias que hoy reciben su dinero a través de un depósito en su banco, se les pagará su PGU en la misma cuenta.

A aquellos pensionados que reciben el pago de su pensión de renta vitalicia de manera presencial, se les invita a cambiar su modalidad de pago a depósito bancario, para una mayor seguridad y comodidad.

Aquellos que de todas formas decidan mantener el pago presencial de su pensión, contarán con la opción de cambiar su lugar pago, para recibir ambos pagos en una sucursal del Banco Estado (o de Caja los Héroes en el caso de los pensionados de Seguros Principal).

Tanto para modificar su modalidad de pago a depósito bancario como para cambiar su lugar de pago presencial, los pensionados deberán contactar previamente a su compañía de seguros.

Infórmate más sobre este proceso en el sitio web de la [CMF](#).

Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Contacto: prensa@cmfchile.cl | [sala de prensa @cmfchile](#)